

lizada es ingente y los resultados que emanan de este análisis interesantes y atractivos. El libro es una fuente de conocimientos relevante para cualquier lector interesado en la dinámica de los procesos migratorios y de transformación de las sociedades en relación con los movimientos de población. Ya sea que ponga el énfasis en las diferencias o en las semejanzas entre los contextos o entre los momentos históricos de la migración, estas comparaciones aportan gran cantidad de información que de otra manera sería invisible. Los desarrollos teóricos que han surgido a partir de los movimientos migratorios contemporáneos encuentran en trabajos como éste una fuente de necesaria confrontación con su propia validez y alcance.

CARMEN DOMÉNECH SANTOS
*Consejo Superior
 de Investigaciones Científicas*

DE LUCAS, J., y SOLANES, A., (Eds.): *La igualdad en los derechos: claves de la integración*, Dykinson, Madrid, 2009, 541 pp.

Este libro reúne en una obra conjunta los resultados científicos obtenidos por el equipo investigador y colaboraciones de expertos y reconocidos académicos en la materia fruto del proyecto de investigación I+D del Ministerio de Ciencia e Innovación bajo el título *El reconocimiento de los derechos de los inmigrantes extracomunitarios en la Unión Europea. El desarrollo del pro-*

grama de Tampere. La realización de dicho proyecto se llevó a cabo por dos grupos de investigación, uno supervisado por la profesora Paz Andrés Saenz de Santamaría, en la Universidad de Oviedo y el otro por el profesor Javier de Lucas Martín, en la Universitat de Valencia.

Esta obra recoge los resultados obtenidos por el grupo de investigación de esta última universidad incluyendo, asimismo, valiosas aportaciones del grupo de la Universidad de Oviedo.

El enfoque propuesto es pluridisciplinar en el que se complementa el discurso de crítica jurídica y política con elementos de estudio procedentes de la antropología, la sociología y la intervención social.

De igual modo, en un afán divulgativo, esta obra recoge buena parte de las ponencias presentadas durante las jornadas celebradas en Valencia en el marco del proyecto I+D del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Por esa razón, el contenido de esta obra se estructura en dos bloques temáticos que permiten analizar la situación actual de las políticas migratorias seguidas por España y la Unión Europea, con vistas a una eficaz y progresiva integración social y política de los inmigrantes que superen los espacios de frontera intra y supranacionales.

En el primer bloque, se apuntan algunas reflexiones de partida sobre las más recientes claves de las políticas de inmigración europea —doblemente protagonistas y antagonistas— de la construcción del discurso de la igualdad en derechos

y ciudadanía activa como dimensión básica de la integración de los inmigrantes de en la Unión Europea. Sobre este aspecto, se han escogido algunas cuestiones consideradas como determinantes por su incidencia en la integración social de los inmigrantes en el contexto europeo haciendo balance de las medidas de la arquitectura normativa e institucional europea desde la aprobación del programa de Tampere.

En primer lugar, de Lucas, director del grupo de investigación, aborda las más recientes claves de las políticas de inmigración europea. Considera que éstas responden fielmente a lo que Lochak, (2007) ha denominado la lógica del *estado de sitio*. Una lógica en virtud de la cual el aumento, la emergencia e inseguridad de la presión migratoria se resuelven desde un necesario efecto de compresión de los derechos, tal como muestran los *vergonzantes* riesgos de la Directiva del retorno.

En segundo lugar, Olesti Rayo analiza la inmigración irregular y el control de flujos migratorios en la Unión Europea. En ella se destaca que se han estructurado las políticas migratorias comunitarias conjugando, por una parte, los mecanismos de gestión de los flujos migratorios y, por otra parte, la acción normativa de las instituciones de la Unión Europea en la lucha de la inmigración irregular. Se insiste en la incidencia de la acción comunitaria en materia de colaboración con los países de la inmigración, pese a la virtualidad y eficacia de los principales acuerdos celebrados

de readmisión con terceros Estados por la Unión Europea.

En tercer lugar, Solanes Corella, respecto a los flujos migratorios, no solamente en Europa, focaliza el análisis en dos de los vectores de diferenciación por excelencia: la nacionalidad y el mercado. Para esta autora las políticas de control cuantitativo de la movilidad humana, basadas en la protección de los mercados nacionales desde una perspectiva de mano de obra primaria, están dejando paso en el ámbito de la Unión Europea a lo que puede considerarse una *apertura selectiva*. En este sentido, la Unión, como en su día se impulsó por países como Estados Unidos, Canadá o Australia, se apunta a la competencia mundial por la inmigración altamente cualificada. De esta manera aparecen replanteados los ejes de acción de la política europea de inmigración sin renunciar, teóricamente, a organizar la inmigración legal teniendo en cuenta prioridades, necesidades y capacidades de recepción determinadas por cada Estado miembro, asumiendo el hipotético compromiso de favorecer la integración; luchar contra la inmigración irregular; con el retorno a su país de origen o aun país de tránsito de los extranjeros en situación irregular; reforzar la eficacia de los controles fronterizos; construir una Europa del asilo; y crear una colaboración global con los países de origen y tránsito que favorezca las sinergias entre migraciones y desarrollo; tal como se expone en el reciente Pacto Europeo de Inmigración y Asilo (octubre 2008).

González Vega se encarga de explicar la concreción de la evolución del desarrollo convencional, con especial referencia a los de readmisión por su relación con el control de los flujos migratorios irregulares en España. En su contribución, sopesa en qué medida tales prácticas resultan compatibles con los compromisos de protección de los derechos humanos y la incidencia de los acuerdos adoptados recientemente para gestionar «eficazmente» la inmigración irregular, como se viene reivindicando desde las instancias gubernamentales.

La aportación de Pajares Alonso se centra en el grado de desarrollo de las políticas públicas *de y sobre* la integración, visibilizando los avances y retrocesos de tales políticas en España con el fin de contrarrestar los múltiples factores de exclusión de los inmigrantes en las sociedades de acogida.

Por su parte, Gómez Gil afronta las imperantes imbricaciones entre las migraciones y el desarrollo, exponiendo algunas aproximaciones a las cuestiones socio-jurídicas que necesitan de revisión como son los límites de un codesarrollo interesado y las potencialidades de un concepto de «codesarrollo mestizo en una globalización cambiante».

Posteriormente existe un conjunto de contribuciones en el que se analizan diversas áreas en las que las personas inmigrantes participan en la vida pública. Estas aportaciones presentan como eje central un esfuerzo considerable de volver a imaginar y reconstruir un proyecto de integración social real y efectivo

no excluyente ante sus múltiples dimensiones.

En primer lugar, en el orden de los objetivos de promoción de una educación intercultural en contextos heterogéneos, Lluch Balaguer sugiere cómo crear cohesión social desde la pluralidad y construir comunidad desde la diversidad identitaria. Al mismo tiempo tiene en cuenta la complejidad de los diferentes contextos de las sociedades multiculturales.

Mientras tanto, Mora Castro atiende a la relación entre salud psicosocial, integración y mediación intercultural. Entre las múltiples estrategias de intervención en el campo de la salud, el autor señala algunas de las posibilidades que brinda el ejercicio de la mediación y la intervención psico-social para la promoción de la salud de las personas inmigrantes, como dimensión central de la plena integración.

Respecto al estado de los derechos laborales de los extranjeros en el ordenamiento jurídico laboral se destaca el análisis de A. Mellado y G. Fabregat Monfort. Ambos autores, diferenciando la situación de los extranjeros que se encuentran de forma regular de los que están en situación irregular, inciden sobre la variabilidad del desglose de los derechos estrictamente laborales, los derechos colectivos y de las prestaciones sociales que tolera el ordenamiento jurídico español, en aras a la integración laboral de los inmigrantes.

Cerrando el primer bloque aparece la aportación de García Añón sobre las garantías jurídicas

frente a la discriminación tanto racial como étnica en España como requisito imprescindible para fomentar la participación, y en consecuencia la integración, de las personas migrantes.

En el segundo bloque temático se aborda la inmigración, la integración y participación política. Para ello se trata el significado de la lógica del discurso del concepto de ciudadanía activa en el marco de la Unión Europea y desde ella considerar los cauces e instituciones de participación y presencia pública de los inmigrantes, con especial atención al reconocimiento y garantía de los derechos de participación. Para ello situando el discurso de la igualdad de derechos, la participación política y la integración de los inmigrantes desde el ámbito de análisis de la Teoría de los derechos. El planteamiento de Asís Roig, sobre la exigencia o quizás emergencia de una nueva generalización de los derechos desde el paradigma de la residencia, que permita una valoración de la extensión de los derechos de participación política.

Por otra parte, Ramiro Avilés trata de analizar desde el pensamiento utópico las bases de una factible y positiva alternativa política sobre el actual derecho de sufragio activo y pasivo de los inmigrantes. Una alternativa de reforma de la voluntad política de traslación del criterio de la nacionalidad por el criterio de la residencia a la hora de acceder a los derechos de ciudadanía.

Velasco Arroyo, desde la perspectiva transnacional de los flujos migratorios contemporáneos, hace

notar las notables transformaciones que está experimentando actualmente la institución de la ciudadanía y como consecuencia las principales implicaciones normativas cuya compatibilidad con los derechos humanos y el ideal cosmopolita acarrear.

Las dos aportaciones siguientes ilustran el planteamiento teórico sobre las mutaciones de la ciudadanía. Por un lado, Miravet Bergón trata de extraer la dimensión política de la integración de los inmigrantes a partir de la evaluación de la retórica política de los programas de integración de ámbito estatal. Para ello se atiende especialmente al grado de participación social y política al Plan de Ciudadanía e Integración 2007-2010, como inicio de la *redescripción imaginativa* «de los ciudadanos y ciudadanas inmigrantes».

Y de otra parte, Goizueta Vértiz, propone una necesaria interpretación y revisión sistemática de la Constitución sobre el derecho a la libre circulación y residencia en el territorio español. De su análisis comparativo de la regulación actual del ejercicio del derecho en función de si su titular es extranjero o ciudadano comunitario se derivan dos aspectos: la existencia de una multiplicidad de regímenes jurídicos que rigen el ejercicio del derecho y el condicionamiento de la titularidad del derecho, en base a la nacionalidad de su titular.

Respecto a la cuestión de los derechos de sufragio de los extranjeros, cabe destacar las contribuciones destinadas a realizar un juicio

crítico de las legislaciones estatales para hacer efectiva la participación de los inmigrantes en España y en otros países. Por un lado, La Spina propone una reflexión referencial sobre una de las más recientes experiencias europeas de participación política de los extranjeros comunitarios realizada en Bélgica. Se analiza el marco jurídico del derecho de sufragio activo y pasivo de los extranjeros en aquél país comunitario. Esta experiencia, no exenta de imperfecciones, permite replantear las recalcitrantes fórmulas decimonónicas de Estado-nación y del criterio de reciprocidad.

Por su parte, Ceriani Cernadas propone, desde un análisis de los principios y obligaciones previstas en los tratados de Derechos Humanos, una interpretación adecuada de las obligaciones y los principios emanados del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, como fundamentación promotora de medidas pertinentes ya sean legislativas o de reforma constitucional para la universalización de los derechos.

Como aportación final a esta obra sobresale la contribución del profesor emérito John Rex, quien presenta de manera sucinta la evolución del reto complejo de la integración de las minorías étnicas en un estado de bienestar moderno como es el caso británico. Tomando en cuenta el marco teórico de Marshall/Jenkins, este profesor realiza una visión retrospectiva y contrastada de la cuestión de la integración de las minorías étnicas y las políticas de integración británica de gran

claridad y actualidad, constituyendo una invitación al autoexamen y mutuo aprendizaje.

Finalmente cabe dar una valoración de esta obra. Una de las virtudes pasa por el hecho de tratarse de un trabajo multidisciplinar que es siempre enriquecedor y nunca fácil de llevar a cabo, pero que aquí ha culminado exitosamente. Cabe destacar su planteamiento temático y metodológico sumamente amplio dado que aborda aspectos de los más variados manteniendo como eje vertebrador la igualdad de derechos en la realización de la integración de los inmigrantes en España. Quizás la dificultad de un conjunto de aportaciones tan variadas consiste en obtener una visión más unitaria y un hilo conductor más consistente. Sin embargo, resulta de suma utilidad la novedosa reflexión en el marco jurídico español acerca de la participación política y la ciudadanía y la exploración que se hace de las posibles virtualidades de la misma. Sin lugar a dudas, es un tema todavía en fase de investigación y de desarrollo que deberá seguir abordándose en otros trabajos.

JOAQUÍN EGUREN.

Universidad Pontificia Comillas

LABRADOR, J., y BLANCO, M.^a R.: *Nadie debe perder. Hijos de inmigrantes en su camino a la vida adulta*, Universidad Pontificia Comillas, 2008, 167 pp.

Este trabajo parte de la constatación de una transformación en curso de la sociedad española, la del pasaje de ser «un país de inmigra-